

# NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

ID vLex: 549951378

<http://doctrina.vlex.com.mx/vid/nif-b-2-flujos-549951378>

Páginas: 257-295

Page 257

## Norma de Información Financiera B-2<sup>1</sup> ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero básico. La NIF B-2 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2007 para su publicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2008.

Page 258

### CONTENIDO Párrafos

|                                                                                   |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                                                         | IN1 - IN13  |
| Preámbulo.....                                                                    | IN1 - IN3   |
| Razones para emitir la NIF B-2.....                                               | IN4 - IN8   |
| Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores.....              | IN9         |
| Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF..... | IN10 - IN12 |
| Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.....        | IN13        |
| <b>OBJETIVO</b> .....                                                             | 1           |
| <b>ALCANCE</b> .....                                                              | 2           |

|                                                                                                                             |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>ASPECTOS GENERALES.....</b>                                                                                              | <b>3 - 8</b>   |
| <b>DEFINICIÓN De TÉRMINOS.....</b>                                                                                          | <b>9</b>       |
| <b>NORMAS De Presentación.....</b>                                                                                          | <b>10 - 42</b> |
| Normas generales.....                                                                                                       | 10 - 12        |
| Estructura básica.....                                                                                                      | 13 - 16        |
| Actividades de operación.....                                                                                               | 17 - 21        |
| Impuestos a la utilidad.....                                                                                                | 21             |
| Actividades de inversión.....                                                                                               | 22 - 27        |
| Inversiones en subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.....                                            | 24             |
| Adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios.....                                                         | 25 - 27        |
| Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o efectivo a obtener de actividades de financiamiento..... | 28             |
| Actividades de financiamiento.....                                                                                          | 29 - 31        |
| Compra o venta de acciones de una subsidiaria al interés minoritario.....                                                   | 31             |
| Incremento o disminución neta de efectivo.....                                                                              | 34             |
| Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación ..                           | 33 - 34        |
| Efectivo al principio del periodo.....                                                                                      | 35             |
| Efectivo al final del periodo.....                                                                                          | 36             |
| Consideraciones adicionales.....                                                                                            | 37 - 42        |
| Intereses.....                                                                                                              | 37 - 38        |
| Dividendos.....                                                                                                             | 39 - 40        |
| Partidas no ordinarias.....                                                                                                 | 41 - 42        |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA Elaborar El ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>                                                     | <b>43 - 58</b> |

|                                                    |                |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Actividades de operación.....                      | 43 - 49        |
| Método directo.....                                | 44 - 47        |
| Método indirecto.....                              | 48 - 49        |
| Actividades de inversión y de financiamiento.....  | 50             |
| Flujos de efectivo de operaciones extranjeras..... | 51 - 53        |
| Estado de flujos de efectivo consolidado.....      | 54             |
| Estados de flujos de efectivo comparativos.....    | 55 - 58        |
| <b>NORMAS DE REVELACIÓN.....</b>                   | <b>59 -</b>    |
| 61                                                 |                |
| <b>VIGENCIA .....</b>                              | <b>62 - 63</b> |
| <b>TRANSITORIOS.....</b>                           | <b>64 -</b>    |
| 67                                                 |                |

Page 259

## **APÉNDICE A - Caso práctico de determinación del estado de flujos de efectivo**

Planteamiento del caso práctico Método directo Método indirecto

### **Párrafos**

## **APÉNDICE B - Guía para la determinación del estado de flujos de efectivo**

**dentro de un entorno económico inflacionario.....**B1 - B11

Entidades que emiten información a fechas intermedias.....B2 - B7

Entidades que no emiten información a fechas intermedias.....B8 - B11

## **APÉNDICE C - Bases para conclusiones.....**BC1- BC30

Antecedentes.....BC1- BC2

Nombre de la norma.....BC3 - BC4

Definición de efectivo.....BC5 - BC8

Normas de presentación.....BC9 - BC27

|                                                                                                                                          |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Unidad monetaria base de presentación del estado de flujos de efectivo.....                                                              | BC9 - BC11  |
| Intereses pagados.....                                                                                                                   | BC12 - BC15 |
| Dividendos cobrados.....                                                                                                                 | BC16 - BC20 |
| Dividendos pagados.....                                                                                                                  | BC21- BC24  |
| Compra o venta de acciones de una subsidiaria a la participación no controladora.....                                                    | BC25 - BC27 |
| Transitorios.....                                                                                                                        | BC28 - BC30 |
| Aplicación prospectiva de la NIF B-2.....                                                                                                | BC28 - BC30 |
| <b>Consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-2 Otros colaboradores que participaron en la elaboración de la NIF B-2</b> |             |

Page 260

## **Norma de Información Financiera B-2 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

# **Introducción**

## **Preámbulo**

En el año de 1990 entró en vigor, como parte del Boletín B-10, *Reconocimiento de los IN1 efectos de la inflación en la información financiera*, el *Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10*, requiriendo a las entidades la presentación de sus estados financieros básicos a pesos de poder adquisitivo del cierre del periodo que se informa, es decir, a pesos constantes.

Como consecuencia de lo anterior, en el mismo año, entró en vigor el Boletín B-12, *Esta- IN2 do de cambios en la situación financiera*, documento que tuvo como objetivo establecer las disposiciones relativas a la preparación y presentación del estado de cambios en la situación financiera también a pesos constantes, con lo cual se logró el objetivo de mostrar los efectos de la inflación en los cuatro estados financieros básicos.

En años recientes ha crecido sustancialmente el interés de los usuarios de los estados IN3 financieros por contar con información relativa a los flujos de efectivo de la entidad.

## **Razones para emitir la NIF B-2**

El CINIF decidió sustituir el estado de cambios en la situación financiera como parte de IN4 los

estados financieros básicos y establecer, en su lugar y de forma obligatoria, la emisión del estado de flujos de efectivo. Las razones de este cambio se explican por las características esenciales de cada uno de dichos estados financieros, las cuales se describen a continuación:

*Estado de cambios en la situación financiera (estado de cambios): IN5*

- a. muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo;
- b. en un entorno inflacionario, no se eliminan los efectos de la inflación del periodo reconocidos en los estados financieros; y
- c. se presenta en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo.

*Estado de flujos de efectivo: IN6*

- a. muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo;
- b. en un entorno inflacionario, antes de presentar los flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo, se eliminan los efectos de la inflación del periodo reconocidos en los estados financieros,

La información proporcionada por ambos estados financieros es útil para los usuarios; IN7 no obstante, el CINIF decidió establecer el estado de flujos de efectivo como estado

Page 261

financiero básico porque se considera que es prioritario proporcionar información específicamente sobre los flujos de efectivo realizados, entre otras razones, debido a que el efectivo es esencial no sólo para mantener o acrecentar la operación de una entidad, sino también para poder resarcir a sus acreedores y a sus propietarios, los recursos que le han canalizado a la entidad.

Además de lo anterior, con el establecimiento del estado de flujos de efectivo, también IN8 se cumple con el objetivo de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores**

Los principales cambios que muestra la NIF B-2 en relación con el Boletín B-12 derogado, IN9 son los siguientes:

- a. *cambio del estado financiero básico* - como parte de los estados financieros básicos, antes se incluía el estado de cambios en la situación financiera el cual se sustituye por el estado de flujos

de efectivo;

- b. *enfoque del estado financiero* - el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo; el estado de cambios en la situación financiera mostraba sólo los cambios en la estructura financiera de la entidad, y no los flujos de efectivo;
- c. *efectos de la inflación* - aun y cuando dentro de un entorno inflacionario tanto el estado de cambios como el estado de flujos de efectivo se presentarían a pesos constantes, en el proceso de preparación del estado de flujos de efectivo, primeramente deben eliminarse los efectos de la inflación del periodo y, sobre dicha base, se determinan los flujos de efectivo a pesos constantes. En la determinación del estado de cambios no se eliminan los efectos de la inflación del periodo;
- d. *estructura del estado* - el estado de flujos de efectivo establece que primero deben presentarse los flujos de efectivo de las actividades de operación, enseguida los de inversión y, finalmente, los de financiamiento. El estado de cambios pedía mostrar las actividades de operación, después las de financiamiento y, al final, las de inversión. Este cambio de estructura se hizo, debido a que se considera que es más adecuado mostrar en primer lugar las actividades operación y las de inversión junto con la suma algebraica de éstas, para así poder saber si se requirieron recursos de las actividades de financiamiento; también es posible saber, en caso de haber cubierto sus necesidades de operación e inversión, si la entidad podría aplicar recursos a favor de sus acreedores y sus propietarios;
- e. *métodos directo e indirecto* - se establece la posibilidad de determinar y presentar el estado de flujos de efectivo mediante la aplicación ya sea del método directo o del indirecto, según lo decida la entidad;
- f. *detalle de la información* - la NIF B-2 requiere que se presenten los rubros de los principales conceptos de cobros y pagos preferentemente en términos brutos y, sólo en casos muy específicos, permite mostrar movimientos netos. En el estado de cambios se presentaban, generalmente, los cambios netos;
- g. *revelaciones* - la NIF B-2, a diferencia del Boletín B-12, requiere revelar la conformación del saldo de efectivo y equivalentes a efectivo, así como alguna otra información considerada relevante.

### **Bases del Marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF**

La NIF B-2 se fundamenta en el Marco Conceptual de la Serie NIF A, especialmente, en IN10 la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, ya que esta NIF establece que el estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico, en este caso, en

sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

La NIF B-2 coadyuva al cumplimiento de la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, en cuanto a lo siguiente:

- a. comparabilidad - debido a que establece la estructura y contenido del estado de flujos de efectivo, requiriendo a las entidades presentar ciertos rubros; de esta forma, los usuarios pueden analizar el estado de flujos de efectivo del periodo actual en comparación con los de periodos anteriores, así como con los de otras entidades;
- b. posibilidad de predicción y confirmación - ya que el estado de flujos de efectivo no sólo puede utilizarse para confirmar información sobre las entradas y salidas de efectivo ocurridas en la entidad durante el periodo, sino que también puede usarse en conjunto con otros estados financieros básicos e información adicional relevante, para pronosticar la generación de flujos futuros;
- c. representatividad - debido a que define la forma de agrupar los flujos de efectivo de la entidad, para que puedan ser un reflejo adecuado de su origen y aplicación;
- d. información suficiente - debido a que se considera de suma importancia informar sobre los flujos de efectivo de la entidad, dado que el efectivo es un activo necesario para que la entidad pueda llevar a cabo todas sus actividades. Asimismo, en el estado se establece una clasificación de los flujos de efectivo con base en el tipo de actividad con la que están asociados: de operación, de inversión y de financiamiento; esto permite a los usuarios evaluar el impacto de dichas actividades en la estructura financiera de la entidad.

Finalmente, esta NIF se sustenta en la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, en la cual se establecen los elementos básicos que conforman el estado de flujos de efectivo, así como la tipificación de dichos elementos, misma que se toma como base para la agrupación de los flujos de efectivo en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

### **convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera**

La NIF B-2 está en convergencia con la NIC 7, *Estado de flujos de efectivo*. Asimismo, IN13 existe convergencia con la NIC 29, *Información financiera en economías hiperinflacionarias*, en cuanto a la exigencia de dicha NIC de la presentación del estado de flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo, en los casos en los que la entidad se encuentre en un entorno inflacionario.

**La NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, está integrada por los párrafos 1-67 los cuales tienen el mismo carácter normativo, y los Apéndices A, B y c que no son normativos. la**

**NIF B-2 debe aplicarse de forma integral y entenderse en conjunto con el Marco conceptual establecido en la serie NIF A.**

## **Norma de Información Financiera B-2**

### **estado de flujos de efectivo objetivo**

## **Objetivo**

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero básico. 1

## **Alcance**

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emiten estados de flujos de efectivo en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*. 2

## **Aspectos generales**

Con base en la NIF A-3, el estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificadas actividades de operación, de inversión y de financiamiento. 3

El usuario general de los estados financieros está interesado en conocer cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo, independientemente de la naturaleza de sus actividades. Básicamente, las entidades necesitan efectivo para realizar sus operaciones, pagar sus obligaciones y, en caso de entidades lucrativas, pagar rendimientos a sus propietarios. 4

La importancia del estado de flujos de efectivo radica no sólo en el hecho de dar a conocer el impacto de las operaciones de la entidad en su efectivo; su importancia también radica en dar a conocer el origen de los flujos de efectivo generados y el destino de los flujos de efectivo aplicados. Por ejemplo, una entidad pudo haber incrementado de manera importante en el periodo su saldo de efectivo y equivalentes de efectivo; sin embargo, no es lo mismo que dichos flujos favorables provengan de las actividades de operación, a que provengan de un financiamiento con costo. Para

cubrir la necesidad respecto de esta 5

Page 264

información, el estado de flujos de efectivo está clasificado en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

El estado de flujos de efectivo, junto con los demás estados financieros básicos, proporciona información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos y pasivos de la entidad y en su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia); asimismo, permite evaluar la capacidad de la entidad para modificar los importes y periodos de cobros y pagos con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y aplicación de fondos, mismas que suelen cambiar constantemente. 6

La información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indicador del importe, del momento de la generación y de la probabilidad de los flujos de efectivo futuros; la información sobre flujos de efectivo históricos también es útil para confirmar en el momento actual, las predicciones hechas en el pasado respecto de los flujos de efectivo futuros. 7

Finalmente, es importante mencionar que con base en la NIF A-2, *Postulados básicos*, 8 mientras el estado de resultados muestra las operaciones de la entidad que se devengaron en el periodo, el estado de flujos de efectivo presenta las operaciones que se realizaron<sup>2</sup> en el mismo periodo.

## Definición de términos

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que se especifican: 9

- a. *efectivo*<sup>3</sup> - es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito;
- b. *equivalentes de efectivo* - son valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista;
- c. *flujos de efectivo* - son entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo;
- d. *entradas de efectivo* - son operaciones que provocan aumentos del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo;
- e. *salidas de efectivo* - son operaciones que provocan disminuciones del saldo de efectivo y

equivalentes de efectivo;

- f. *actividades de operación* - son las que constituyen la principal fuente de ingresos para la entidad; también incluyen otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento;
- g. *actividades de inversión* - son las relacionadas con la adquisición y la disposición de: i) propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos destinados al uso, a la producción de bienes o a la prestación de servicios; ii) instrumentos financieros disponibles para la venta, así como los conservados a

Page 265

vencimiento; iii) inversiones permanentes en instrumentos financieros de capital; y, iv) actividades relacionadas con el otorgamiento y recuperación de préstamos que no están relacionados con las actividades de operación;

- h. *actividades de financiamiento*- son las relacionadas con la obtención, así como con la retribución y resarcimiento de fondos provenientes de: i) los propietarios de la entidad; ii) acreedores otorgantes de financiamientos que no están relacionados con las operaciones habituales de suministro de bienes y servicios; y, iii) la emisión, por parte de la entidad, de instrumentos de deuda e instrumentos de capital diferentes a las acciones;
- i. *valor nominal* - con base en la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*, es el monto de efectivo o equivalentes, pagado o cobrado en una operación y el cual está representado, en el primer caso, por el costo de adquisición; en el segundo caso por el recurso histórico;
- j. *moneda de informe* - es la moneda elegida y utilizada por la entidad para presentar sus estados financieros;
- k. *operación extranjera* - con base en la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*, es una entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad informante. Para estos propósitos puede ser una subsidiaria, asociada, sucursal, un negocio conjunto o cualquier otra entidad que utiliza una moneda de informe distinta a su moneda funcional, o en su caso, a su moneda de registro;
- l. *tipo de cambio histórico* - es el tipo de cambio de contado referido a la fecha en la que se llevó a cabo una transacción determinada.

## Normas de presentación

### Normas generales

Con base en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, cuando su entorno económico es calificado como entorno no inflacionario, la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en valores nominales. Cuando dicho entorno económico es calificado como inflacionario, la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo actual. 10

La entidad debe excluir del estado de flujos de efectivo, todas las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo. Algunos ejemplos de estas operaciones son: 11

- a. adquisición a crédito de propiedades, planta y equipo; por ejemplo, adquisición a través de esquemas de arrendamiento capitalizable y otro tipo de financiamientos similares;
- b. fluctuaciones cambiarias devengadas no realizadas;
- c. efectos por reconocimiento del valor razonable;
- d. conversión de deuda a capital y distribución de dividendos en acciones;
- e. adquisición de un negocio con pago en acciones;
- f. pagos en acciones a los empleados; o

Page 266

- g. donaciones o aportaciones de capital en especie;
- h. operaciones negociadas con intercambio de activos;
- i. creación de reservas y cualquier otro traspaso entre cuentas de capital contable<sup>4</sup>.

En los casos en los que el entorno económico de la entidad es un entorno inflacionario, como parte de las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo, deben excluirse los efectos de la inflación reconocidos en el periodo dentro de los estados financieros; esto con objeto de determinar un estado de flujos de efectivo a valores nominales. Finalmente, dichos flujos de efectivo deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo actual (ver Apéndice "B" de esta NIF). 12

### **Estructura básica**

La entidad debe clasificar y presentar los flujos de efectivo, según la naturaleza de los mismos, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento. 13

Para clasificar un flujo de efectivo en alguna de las categorías antes mencionadas, debe atenderse a su sustancia económica y no a la forma que se utilizó para llevarla a cabo. 14

La estructura del estado de flujos de efectivo debe incluir los rubros siguientes: 15

- a. actividades de operación,
- b. actividades de inversión,
- c. Derogado,<sup>5</sup>
- d. actividades de financiamiento,
- e. incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo,
- f. efectos por cambios en el valor del efectivo;
- g. efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo, y
- h. efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo<sup>6</sup>.

Dentro de cada grupo de actividades, como norma general, la entidad debe presentar los flujos de efectivo en términos brutos mostrando los principales conceptos de los distintos cobros y pagos; no obstante, dichos flujos pueden presentarse en términos netos cuando se refieran a: 16

- a. cobros y pagos procedentes de partidas en las que su rotación es rápida, su vencimiento es a corto plazo y son tal cantidad de operaciones en el periodo, que sería impráctico presentarlas por separado; y
- b. cobros y pagos en efectivo por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad con el cliente como tal, sin incluir otras actividades de éste con la entidad. Es decir, la entidad debe presentar los flujos de efectivo derivados de la cobranza a clientes, netos de los descuentos o rebajas efectua-

Page 267

dos. Sin embargo, si dicho cliente es también su proveedor, debe presentar, por una parte, los flujos de efectivo relativos a sus operaciones como cliente y, en forma separada, debe mostrar los flujos de efectivo asociados con la proveeduría de bienes o servicios;

- c. pagos y cobros en efectivo por cuenta de proveedores, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad con el proveedor como tal, sin incluir otro tipo de actividades de éste con la entidad.

### **Actividades de operación**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación son un indicador de la medida en la que estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para mantener la

capacidad de operación de la entidad, para efectuar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiamiento y, en su caso, para pagar financiamientos y dividendos. 17

Debido a que los flujos de las actividades de operación son los que se derivan de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, en esta sección se incluyen actividades que intervienen en la determinación de la utilidad o pérdida neta de la entidad o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable, exceptuando aquéllas que están asociadas ya sea con las actividades de inversión o con las de financiamiento. Ejemplo de estas últimas, es el caso de la utilidad o pérdida en la venta de activo fijo, la cual debe presentarse en actividades de inversión para integrar la totalidad de los flujos generados por dicha venta. 18

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes: 19

- a. cobros en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios;
  - b. cobros en efectivo derivados de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos;
  - c. pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
  - d. pagos en efectivo por beneficios a los empleados, así como pagos en efectivo efectuados en su nombre;
  - e. pagos o devoluciones en efectivo, de impuestos a la utilidad;
  - f. pagos o devoluciones de otros impuestos derivados de la operación de la entidad, diferentes al impuesto a la utilidad;
  - g. cobros o pagos en efectivo derivados de contratos que se tienen para negociación; tales como, los flujos de efectivo que se derivan de operaciones con instrumentos financieros de deuda, de capital o derivados (en este último caso: o contratos de precio adelantado, futuros, opciones y swaps), utilizados con fines de negociación; o los relacionados con contratos de factoraje;
  - h. cobros o pagos en efectivo relacionados con instrumentos financieros con fines de cobertura de posiciones primarias cuyos flujos de efectivo se clasifican como de operación, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 20;
  - i. cobros o pagos en efectivo de las entidades de seguros por concepto de primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; y
- Page 268
- j. cualquier cobro o pago que no pueda ser asociado con las actividades de inversión o con las de financiamiento.

Para efectos del inciso h) del párrafo anterior, cuando un contrato se trata contablemente como una operación de cobertura, los flujos de efectivo de dicho contrato deben clasificarse de la misma forma que los flujos de efectivo procedentes de la posición primaria cubierta. Por ejemplo, si los flujos de efectivo de la partida cubierta son actividades de operación, los flujos de efectivo derivados del instrumento de cobertura, también lo son. 20

### **Impuestos a la utilidad**

Los flujos de efectivo relacionados con los impuestos a la utilidad deben presentarse en un rubro por separado dentro de la clasificación de actividades de operación, a menos que, con base en alguna NIF particular, deban presentarse específicamente asociados con actividades de inversión o de financiamiento, como en el caso del impuesto derivado de las operaciones discontinuadas, el cual debe presentarse como parte de las actividades de inversión. 21

### **Actividades de inversión**

Los flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión representan la medida en que la entidad ha canalizado recursos, esencialmente, hacia partidas que generarán ingresos y flujos de efectivo en el mediano y largo plazo. 22

Algunos ejemplos de flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión son los siguientes: 23

- a. pagos en efectivo para la adquisición, instalación y, en su caso, para el desarrollo de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- b. cobros en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- c. pagos o cobros en efectivo por la adquisición, disposición o rendimientos de instrumentos financieros de deuda emitidos por otras entidades, distintos de los instrumentos clasificados como de negociación; ejemplos: compra o venta de instrumentos financieros disponibles para la venta y de los conservados a vencimiento; así como, el cobro de intereses derivado de dichos instrumentos;
- d. pagos o cobros en efectivo por la adquisición, disposición o rendimientos de instrumentos financieros de capital emitidos por otras entidades, distintos de los instrumentos clasificados como de negociación; ejemplos: compra o venta de acciones en entidades asociadas o en negocios conjuntos; así como, el cobro de dividendos derivados de dichos instrumentos;
- e. préstamos en efectivo a terceros no relacionados con la operación;
- f. cobros en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros; y

- g. cobros o pagos en efectivo relacionados con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, cuya posición primaria cubierta sea considerada como parte de las actividades de inversión; esto de acuerdo con lo establecido en el párrafo 20.

Page 269

### **Inversiones en subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos**

La entidad tenedora de subsidiarias no consolidadas, de asociadas o de negocios conjuntos, debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo habidos entre ella y tales entidades; es decir, no deben eliminarse los flujos de efectivo ocurridos entre dichas entidades; por ejemplo, los flujos de efectivo relacionados con operaciones intercompañías o con el cobro de dividendos. 24

### **adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios**

Los flujos de efectivo derivados de adquisiciones o disposiciones de subsidiarias y otros negocios deben clasificarse en actividades de inversión; asimismo, deben presentarse en un único renglón por separado que involucre toda la operación de adquisición o, en su caso, de disposición, en lugar de presentar la adquisición o disposición individual de los activos y pasivos de dichos negocios, a la fecha de adquisición o disposición. Los flujos de efectivo derivados de las adquisiciones no deben compensarse con los de las disposiciones. 25

Los flujos de efectivo pagados por la adquisición de subsidiarias y otros negocios deben presentarse netos del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo adquirido en dicha operación. 26

Los flujos de efectivo cobrados por la disposición de subsidiarias y otros negocios (operaciones discontinuadas) deben presentarse netos del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo dispuesto en dicha operación. Asimismo, este importe debe estar neto del impuesto a la utilidad atribuible a tal disposición. En el caso de subsidiarias extranjeras, debe mostrarse este importe neto del ajuste acumulado por conversión atribuible a dichas subsidiarias. 27

### **Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o efectivo a obtener de actividades de financiamiento**

Antes de mostrar las actividades de financiamiento, se recomienda determinar y presentar la suma algebraica de los flujos de efectivo de los rubros de *actividades de operación* y *actividades de inversión*. Cuando este resultado es positivo, se le denomina *efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento*; cuando es negativo, se le denomina *efectivo a obtener de actividades de financiamiento*. El presentar dicho rubro ayuda a identificar las posibilidades que se tienen de aplicar recursos a las actividades de financiamiento o las necesidades que tiene la entidad de obtener financiamiento, en su caso.<sup>7</sup> 28

## actividades de financiamiento

En esta sección se muestran los flujos de efectivo destinados a cubrir las necesidades de efectivo de la entidad como consecuencia de compromisos derivados de sus actividades de operación e inversión. Asimismo, también se muestra la capacidad de la entidad para restituir a sus acreedores financieros y a sus propietarios, los recursos que canalizaron en su momento a la entidad y, en su caso, para pagarles rendimientos. 29

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiamiento son los siguientes: 30

- a. cobros en efectivo procedentes de la emisión de acciones y otros instrumentos de capital de la propia entidad, netos de los gastos de emisión relativos;
- b. pagos en efectivo a los propietarios por reembolsos de capital, pago de dividendos o recompra de acciones;

Page 270

- c. cobros en efectivo procedentes de la emisión, por parte de la entidad, de instrumentos de deuda, en su caso, netos de los gastos de emisión; así como cobros en efectivo por la obtención de préstamos, ya sea a corto o a largo plazo;
- d. reembolsos en efectivo de los recursos tomados en préstamo descritos en el inciso anterior; y
- e. pagos en efectivo realizados por la entidad como arrendataria para reducir la deuda pendiente de un arrendamiento capitalizable u otros financiamientos similares.

## compra o venta de acciones de una subsidiaria a la participación no controladora

En los casos en los que una entidad controladora compra o vende acciones de una subsidiaria a la participación no controladora, los flujos de efectivo asociados con dicha operación deben presentarse como actividades de financiamiento, dentro del estado de flujos de efectivo consolidado; lo anterior debido a que se considera que esta operación es una transacción entre accionistas o propietarios<sup>8</sup>. 31

## Incremento o disminución neta de efectivo

Después de clasificar los flujos de efectivo en actividades de operación, actividades de inversión y de financiamiento, deben presentarse los flujos de efectivo netos de estas tres secciones; este importe neto se denomina *incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo*. Cuando este importe es positivo, se denomina *incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo*; cuando es negativo, se denomina *disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo*. 32

## Efectos por cambios en el valor del efectivo

En un renglón por separado, denominado *efectos por cambios en el valor del efectivo*, la entidad debe presentar, según proceda, lo siguiente: 33

- a. los efectos por conversión a los que hace alusión el párrafo 53 relativo a la conversión de los saldos y flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe;
- b. los efectos por inflación asociados con los saldos y flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad económica consolidada y que se encuentre en un entorno económico inflacionario: y
- c. los efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en el tipo de cambio en su valor razonable<sup>9</sup>.

Los efectos a los que hace alusión el párrafo anterior deben presentarse en el estado de flujos de efectivo en forma segregada para permitir una adecuada conciliación entre el saldo de efectivo al principio y al final del periodo<sup>10</sup>. 34

### **Efectivo al principio del periodo**

El rubro denominado *efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo* corresponde al saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el balance general 35

Page 271

del final del periodo anterior, el cual debe incluir el efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos; el efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo deben presentarse en un renglón específico dentro del estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación con el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo actual.

### **Efectivo al final del periodo**

El rubro denominado *efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo*, dentro del estado de flujos de efectivo, debe determinarse por la suma algebraica de los rubros: a) *incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo*; b) *efectos por cambios en el valor del efectivo*; y c) *efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo*; dicha suma debe corresponder al saldo del efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de posición financiera al final del periodo incluyendo el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos<sup>11</sup>. 36

### **Consideraciones adicionales**

#### **Intereses**

Los flujos de efectivo derivados de intereses cobrados deben presentarse en un rubro específico

dentro del mismo grupo de actividades en el que se presentan los flujos de efectivo de la partida con la que están asociados. Por ejemplo, las entradas de flujos de efectivo por intereses de instrumentos financieros de negociación deben presentarse, al igual que dichos instrumentos, en actividades de operación; si los intereses se derivan de un instrumento clasificado como disponible para la venta, el flujo de efectivo relativo debe presentarse en actividades de inversión. 37

Los intereses pagados, siempre que se trate de entidades no financieras, deben presentarse dentro de actividades de financiamiento debido a que representan los costos de haber obtenido recursos por parte de los acreedores financieros de la entidad; dichos intereses pagados deben incluir los intereses capitalizados en activos. 38

### **dividendos**

Los flujos de efectivo derivados de dividendos cobrados deben presentarse en un rubro específico dentro del mismo grupo de actividades en el que se presentan los flujos de efectivo de la partida con la que están asociados. Por ejemplo: las entradas de flujos de efectivo por dividendos cobrados de instrumentos financieros de negociación deben presentarse, al igual que dichos instrumentos, en actividades de operación; si los dividendos cobrados se derivan de una inversión permanente en una entidad asociada, dichos flujos de efectivo deben presentarse en actividades de inversión. 39

Las salidas de efectivo por dividendos pagados deben presentarse en actividades de financiamiento debido a que representan la retribución a los propietarios de una entidad por los recursos obtenidos de su parte. 40

### **Partidas no ordinarias**

Las partidas no ordinarias deben clasificarse como actividades de operación, de inversión o de financiamiento dependiendo de su sustancia económica; por ejemplo, el caso de la ganancia no ordinaria derivada de una adquisición de negocios debe presentarse en actividades de inversión como parte de los flujos de efectivo netos asociados a tal adquisición. 41

Page 272

En los casos en los que dichas partidas no ordinarias no puedan identificarse claramente con alguna de las tres secciones mencionadas en el párrafo anterior, con base en el párrafo 9 f), deben clasificarse como actividades de operación. 42

## **Procedimiento para elaborar el estado de flujos de efectivo**

## Actividades de operación

La entidad debe determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando uno de los dos métodos siguientes: 43

- a. método directo - según el cual deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos;
- b. método indirecto - según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de operaciones de periodos anteriores cobradas o pagadas en el periodo actual y, por operaciones del periodo actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones y que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

### Método directo

En este método, la determinación de los flujos de efectivo de actividades de operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes: 44

- a. utilizando directamente los registros contables de la entidad respecto de las partidas que se afectaron por entradas o por salidas de efectivo; o
- b. modificando cada uno de los rubros del estado de resultados o del estado de actividades por:
  - i. los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, en las cuentas por pagar y en los inventarios, derivados de las actividades de operación; ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo y equivalentes de efectivo; y iii) otras partidas que se eliminan por considerarse flujos de efectivo de inversión o de financiamiento;

El siguiente es un ejemplo del inciso b) del párrafo anterior: se ajustan las ventas netas por cargos adicionales al cliente<sup>12</sup>, por los importes no cobrados en el periodo, así como por los importes cobrados en el periodo relacionados con ventas de periodos pasados y, consecuentemente, se determina el rubro de *cobros a clientes*; asimismo, se ajusta el costo de ventas por los movimientos de inventarios, de sus proveedores y cargos adicionales de estos a la entidad, para así, determinar el rubro de *pagos a proveedores* en el periodo. 45

Page 273

En la aplicación del método directo, deben presentarse por separado y como mínimo, las actividades de operación siguientes: 46

- a. cobros en efectivo a clientes,
- b. pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios,

- c. pagos en efectivo a los empleados,
- d. pagos o cobros en efectivo por impuestos a la utilidad.

Los pagos a los que se hace referencia en los incisos b) y c) del párrafo anterior, pueden presentarse sumados en un solo rubro denominado pagos en efectivo a empleados y proveedores de bienes y servicios. Asimismo, los flujos de efectivo que no se presentan en forma segregada pueden presentarse dentro de los conceptos: otros cobros en efectivo por actividades de operación u otros pagos en efectivo por actividades de operación. 47

### **Método indirecto**

En el método indirecto, los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo, preferentemente, de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se aumenta o disminuye por los efectos de: 48

- a. partidas que se consideran asociadas con:
  - i. actividades de inversión; por ejemplo, la depreciación y la utilidad o pérdida en la venta de propiedades, planta y equipo; la amortización de activos intangibles; la pérdida por deterioro de activos de larga duración; así como la participación en asociadas y en negocios conjuntos; ii) actividades de financiamiento; por ejemplo, los intereses a cargo sobre un préstamo bancario y las ganancias o pérdidas en extinción de pasivos;
- b. cambios habidos durante el periodo en los rubros, de corto o largo plazo, que forman parte del capital de trabajo de la entidad; tales como: inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

La presentación de los flujos de efectivo de operación parte, preferentemente, de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad, o en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable y, mostrando enseguida y en rubros por separado, los flujos de efectivo con base en el orden en el que fueron determinados, según el párrafo anterior. No obstante, la entidad puede partir solo de cualquiera de los otros dos niveles básicos de utilidad o pérdida que establece la NIF B-3, *Estado de resultados* (utilidad o pérdida neta o, utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas). Partir de un renglón distinto al de utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad representa mostrar más partidas conciliatorias, como pueden ser impuestos a la utilidad o, en su caso, operaciones discontinuadas. 49

### **Actividades de inversión y de financiamiento**

La entidad debe determinar y presentar por separado, después de actividades de operación, los flujos de efectivo derivados de las principales categorías de cobros y pagos brutos relacionados con las actividades de inversión y financiamiento, salvo en los casos previstos en el párrafo 16, por los cuales se permite presentar el movimiento neto. 50

### Flujos de efectivo de operaciones extranjeras

En la conversión del estado de flujos de efectivo de la moneda funcional a la moneda de informe, de una operación extranjera que se encuentre en un entorno económico no inflacionario, debe atenderse a lo siguiente: 51

- a. los flujos de efectivo del periodo deben convertirse al tipo de cambio histórico, es decir, el referido a la fecha en la que se generó cada flujo en cuestión;
- b. el saldo inicial de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo anterior;
- c. el saldo final de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo actual.

En la conversión del estado de flujos de efectivo de la moneda funcional a la moneda de 51A informe de una operación extranjera que se encuentra en un entorno económico inflacionario, debe atenderse a lo siguiente:

- a. los flujos de efectivo del periodo deben convertirse al tipo de cambio de cierre del periodo actual;
- b. el saldo inicial de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo actual;
- c. el saldo final de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo actual.<sup>13</sup>

Para la conversión de los flujos de efectivo del periodo, por razones prácticas, puede utilizarse un tipo de cambio representativo de las condiciones existentes en las fechas en las que se generaron los flujos de efectivo, como puede ser el tipo de cambio promedio ponderado del periodo; no obstante, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa durante el periodo, no debe utilizarse dicho tipo de cambio. 52

El efecto por conversión que surge por haber utilizado distintos tipos de cambio para la conversión del saldo inicial, del saldo final y de los flujos de efectivo debe presentarse en el rubro denominado *efectos por cambios en el valor del efectivo* a que hace referencia el párrafo 33. Este efecto debe corresponder al que se obtendría de haber convertido tanto el saldo inicial de efectivo como los flujos de efectivo del periodo, al tipo de cambio de cierre con el que se convirtió el saldo final de efectivo<sup>14</sup>. 53

### Estado de flujos de efectivo consolidado

En la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, deben eliminarse los flujos de efectivo que ocurrieron en el periodo entre las entidades legales que forman parte de la entidad económica que se consolida. Ejemplos de de lo anterior, son los flujos de efectivo derivados de operaciones intercompañías, de aportaciones de capital y de dividendos pagados. 54

### **Estados de flujos de efectivo comparativos**

En los casos en los que el entorno económico de la entidad es no inflacionario, los estados de flujos de efectivo comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en valores nominales. 55

Si el entorno económico de la entidad es inflacionario, los estados de flujos de efectivo comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo actual. 56

Page 275

Cuando el entorno económico de la entidad haya cambiado de no inflacionario a inflacionario, los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo actual. 57

En los casos en los que el entorno económico de la entidad haya cambiado de inflacionario a no inflacionario, los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo del último estado de flujos de efectivo presentado dentro de un entorno inflacionario e incluido en dicha presentación comparativa. 58

## **Normas de revelación**

En la revelación exigida por la NIF relativa a efectivo y equivalentes de efectivo que se hace en notas al balance general respecto de la integración del saldo de efectivo<sup>15</sup> y equivalentes de efectivo, la entidad debe incluir los rubros e importes de inversiones a la vista que forman parte de dicho efectivo y equivalentes de efectivo. 59

Respecto a las adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios, debe revelarse: 60

- a. la contraprestación total derivada de dichas adquisiciones o disposiciones desglosando:
  - i. la porción de la contraprestación pagada o cobrada en efectivo; ii) el importe de efectivo recibido con que contaba la subsidiaria o el negocio adquirido o dispuesto a la fecha de adquisición o disposición;

- b. el importe de los activos y pasivos distintos del efectivo de la subsidiaria o negocio adquirido o dispuesto a la fecha de adquisición o disposición. Estos importes deben agruparse por rubros importantes;
- c. el importe de impuesto a la utilidad pagado atribuible a dichas disposiciones de subsidiarias y otros negocios.

Asimismo, respecto a la entidad, debe revelarse información que ayude a comprender su situación financiera y liquidez. Por lo tanto, en notas a los estados financieros debe revelarse lo siguiente: 61

- a. cuando los flujos de efectivo relacionados con los impuestos a la utilidad hayan quedado segregados en los distintos grupos de actividades dentro del estado de flujos de efectivo, deben revelarse los flujos totales por dichos impuestos;
- b. el importe de los préstamos no utilizados que puedan estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o de financiamiento, indicando las restricciones sobre el uso de los fondos provenientes de dichos préstamos;
- c. las operaciones relevantes, de inversión y de financiamiento, que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes de efectivo. Por ejemplo, la adquisición de propiedades, planta y equipo a través de arrendamiento capitalizable o de cualquier otro medio de financiamiento similar;

Page 276

- d. los importes totales de flujos de efectivo de actividades de operación, de inversión y de financiamiento de cada uno de los segmentos de negocio considerados para elaborar los estados financieros; esta revelación es exigida para la entidades que deben presentar información financiera por segmentos con base en la NIF particular relativa a información por segmentos; y
- e. el importe total de flujos de efectivo que representan excedentes para futuras inversiones o para pagos de financiamientos o rendimientos a los accionistas; así como, aquéllos que representan incrementos en la capacidad de operación, separado de los flujos de efectivo que esencialmente se requieren para mantener la capacidad de operación de la entidad. Esta información permite a los usuarios juzgar si la entidad está invirtiendo adecuadamente, ya que de no ser así, se puede asumir que la entidad puede estar perjudicando su rendimiento futuro a cambio de mejorar, en el presente, su liquidez y las distribuciones de ganancias a los propietarios.

## Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta Norma de Información Financiera entran en vigor para los

ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2008, salvo las modificaciones a los párrafos 11b), 11c), 15f), 33, 33a), 33b), 33c), 34 y 53, consecuencias de las Mejoras a las NIF 2010, las cuales tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2010 y deben aplicarse en los términos establecidos en el párrafo 66<sup>16</sup>. 62

Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-12, *Estado de cambios en la situación financiera*.<sup>17</sup> 63

## Transitorios

La entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable cuyos efectos deben reconocerse mediante la aplicación prospectiva establecida en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*. Lo anterior implica que en los estados financieros de periodos anteriores al año 2008 que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, la entidad debe incluir el estado de cambios en la situación financiera. 64

Derogado.<sup>18</sup> 65

El cambio en presentación que surge por la aplicación inicial de las modificaciones a los párrafos 11b), 11c), 11e), 15f), 33, 33a), 33b), 33c), 34 y 53 debe reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con el del periodo actual<sup>19</sup>. 66

Las disposiciones relacionadas con la modificación a los párrafos 15 y 28 derivadas de las Mejoras a las NIF 2011 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. El cambio en presentación que surja, en su caso, debe reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual<sup>20</sup>. 67

Page 277

**Los apéndices a, B y c que se presentan a continuación no son normativos. su contenido ilustra la aplicación de la NIF B-2, con la finalidad de ayudar a entender mejor su significado; en cualquier caso, las disposiciones de esa NIF prevalecen sobre dichos Apéndices.**

## APÉNDICE A - caso práctico de determinación del estado de flujos de efectivo

### Planteamiento del caso práctico

A continuación se ejemplifica la determinación del estado de flujos de efectivo tanto por el método directo, como por el método indirecto. La determinación de ambos estados se lleva a cabo partiendo de los estados financieros de la entidad.

Para este desarrollo se proporciona la siguiente información respecto a la entidad "La Comercial", S.A. de C.V. por el periodo correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre del año X2:

**1. Impuestos a la utilidad.** En el periodo ascendieron a \$300 los cuales no se pagaron. Sin embargo, del saldo inicial de dicho concepto por \$1,000, se pagaron en el periodo \$900.

**2. Fluctuaciones cambiarias.** El total de \$40 corresponde a un saldo en la cartera de clientes.

**3. Depreciación del ejercicio.** En el periodo ascendió a \$450.

**4. Venta de propiedades, planta y equipo.** Se vendió en efectivo una máquina en \$30, la cual tenía un costo de adquisición de \$80 y una depreciación acumulada de \$60. Por lo anterior, se generó una ganancia de \$10, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados en el renglón de otros ingresos y gastos.

**5. Intereses a favor.** Se devengaron y se cobraron intereses en su totalidad por \$50 derivados de un instrumento financiero disponible para la venta.

**6. Dividendos cobrados.** Se cobraron dividendos en efectivo por \$100, los cuales están reconocidos en el estado de resultados debido a que provienen de una inversión permanente en la cual no se tiene control ni influencia significativa.

**7. Intereses a cargo.** Los intereses a cargo devengados en el periodo fueron de \$400, de los cuales, \$170 se pagaron durante el periodo; asimismo, se pagaron \$100 correspondientes al periodo anterior. El pago total en efectivo fue de \$270.

Page 278

**8. Adquisición de un negocio.** Se adquirió la subsidiaria "X" pagando en efectivo un total de \$690; el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, es el siguiente:

**Activos**

|                                     |    |     |        |
|-------------------------------------|----|-----|--------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ | 40  |        |
| Cuentas por cobrar                  |    | 100 |        |
| Inventarios                         |    | 100 |        |
| Propiedades, planta y equipo        |    | 650 | \$ 890 |
|                                     |    |     |        |

**Pasivos**

|                     |  |     |     |
|---------------------|--|-----|-----|
| Proveedores         |  | 100 |     |
| Deuda a largo plazo |  | 200 | 300 |
|                     |  |     |     |

**Activos netos**

|                                   |  |  |        |
|-----------------------------------|--|--|--------|
| Se generó un crédito mercantil de |  |  | 100    |
| Precio de compra                  |  |  | \$ 690 |

**9. Compra de propiedades, planta y equipo.** Durante el periodo, la entidad compró propiedades, planta y equipo por un total de \$1,250, de los cuales \$900 se adquirieron mediante arrendamiento financiero y \$350 en efectivo.

**10. Pago del arrendamiento financiero.** Se pagaron \$90 pesos del arrendamiento financiero relativo a la maquinaria.

**11. Dividendos pagados.** Se pagaron dividendos en efectivo por \$1,200.

**12. Emisión de capital.** Se recibieron \$500 provenientes de: \$250 de una nueva emisión de capital y \$250 de un préstamo a largo plazo.

Los estados financieros que se usan como base para la determinación del estado de flujos de efectivo, son los siguientes:

Page 279

**La Comercial, S.A. de C. V.**

**Balances generales comparativos al 31 de diciembre de y X1. X2**

|                                                    | X2                     | X1                     |
|----------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Activos</b>                                     |                        |                        |
| Efectivo                                           | \$ 230                 | \$ 160                 |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 1,100                  | 1,100                  |
| Cuentas por cobrar                                 | 2,300                  | 1,700                  |
| Inventarios                                        | 1,000                  | 1,950                  |
| Activos circulantes                                | <u>4,630</u>           | <u>4,910</u>           |
| <br>Inversión permanente en acciones               | <br>900                | <br>900                |
| Propiedades, planta y equipo (neto)                |                        |                        |
| Costo de adquisición                               | 3,730                  | 1,910                  |
| Depreciación acumulada                             | <u>-1,450</u>          | <u>-1,060</u>          |
| Neto                                               | <u>2,280</u>           | <u>850</u>             |
| <br>Crédito mercantil                              | <br>100                |                        |
| <b>Total de activos</b>                            | <b><u>\$ 7,910</u></b> | <b><u>\$ 6,660</u></b> |
| <br><b>Pasivos</b>                                 |                        |                        |
| Proveedores                                        | \$ 250                 | \$ 1,890               |
| Intereses por pagar                                | 230                    | 100                    |
| Impuestos por pagar                                | 400                    | 1,000                  |
| Pasivos a corto plazo                              | <u>880</u>             | <u>2,990</u>           |
| <br>Acreedores a largo plazo                       | <br>1,490              | <br>1,040              |
| Arrendamiento financiero                           | 810                    |                        |
| Pasivos a corto plazo                              | <u>2,300</u>           | <u>1,040</u>           |
| <br><b>Total de pasivos</b>                        | <b><u>3,180</u></b>    | <b><u>4,030</u></b>    |
| <br><b>Capital contable</b>                        |                        |                        |
| Capital social                                     | 1,500                  | 1,250                  |
| Utilidades acumuladas                              | 180                    | 1,380                  |
| Utilidad neta                                      | 3,050                  |                        |
| <b>Total de capital contable</b>                   | <b><u>4,730</u></b>    | <b><u>2,630</u></b>    |
| <br><b>Total de pasivo y capital contable</b>      | <b><u>\$ 7,910</u></b> | <b><u>\$ 6,660</u></b> |

**Estado de resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de X2.**

|                                                  |                               |
|--------------------------------------------------|-------------------------------|
| Ventas                                           | \$ 30,650                     |
| Costo de ventas                                  | — 25,750                      |
| Utilidad bruta                                   | <u>4,900</u>                  |
| <br>                                             |                               |
| Gastos de administración y venta                 | — 820                         |
| Depreciación                                     | — 450                         |
| Otros ingresos y gastos                          | 10                            |
| <br>                                             |                               |
| Resultado integral de financiamiento             |                               |
| Intereses a cargo                                | — 400                         |
| Intereses a favor                                | 50                            |
| Pérdida cambiaria                                | — 40                          |
| <br>                                             |                               |
| Dividendos recibidos                             | 100                           |
| <br>                                             |                               |
| <b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b> | <u><b>3,350</b></u>           |
| <br>                                             |                               |
| Impuestos a la utilidad                          | — 300                         |
| <br>                                             |                               |
| <b>Utilidad neta</b>                             | <u><u><b>\$ 3,050</b></u></u> |

**Método directo**

La Comercial, S.A. de C. V.

Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de X2.

|                                                    | X2              | X               | Diferencias     | 1              | 2               | 3             | 4             | 5             | 6              | 7              | 8              | 9              | 10             | 11          | 12          | Diferencias netas |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                | \$ 230          | \$ 160          | \$ 70           |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | \$ 70             |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 1,100           | 1,100           | 0               |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | 50                |
| Cuentas por cobrar                                 | 2,300           | 1,700           | 600             | -\$ 500        |                 |               |               | -\$ 50        |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Inventarios                                        | 1,000           | 1,950           | -950            |                | \$ 1,050        |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Inversión permanente en acciones                   | 900             | 900             | 0               |                |                 |               |               |               | -\$ 100        |                |                |                |                |             |             | 100               |
| <i>Propiedades, planta y equipo</i>                |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Costo de adquisición                               | 3,730           | 1,910           | 1,820           |                |                 |               | \$ 80         |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Depreciación acumulada                             | -1,450          | -1,060          | -390            |                |                 | \$ 450        | -60           |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Compra de activo fijo                              |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Venta de activo fijo                               |                 |                 |                 |                |                 |               | -30           |               |                |                |                |                | 350            |             |             | 350               |
| Crédito mercantil                                  | 100             |                 | 100             |                |                 |               |               |               |                |                |                |                | -100           |             |             | 30                |
| Negocio adquirido                                  |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                | 650            |             |             | 650               |
| <b>Total de activos</b>                            | <b>\$ 7,910</b> | <b>\$ 6,660</b> | <b>\$ 1,250</b> | <b>-\$ 500</b> | <b>\$ 1,050</b> | <b>\$ 450</b> | <b>-\$ 10</b> | <b>-\$ 50</b> | <b>-\$ 100</b> | <b>\$ -</b>    | <b>\$ -</b>    | <b>-\$ 300</b> | <b>-\$ 900</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 890</b>     |
| Pasivos                                            |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             |                   |
| Proveedores                                        | \$ 250          | \$ 1,890        | -\$ 1,640       |                | \$ 1,740        |               |               |               |                |                |                |                | -\$ 100        |             |             | -                 |
| Intereses por pagar                                | 230             | 100             | 130             |                |                 |               |               |               |                | -\$ 400        |                |                |                |             |             | 270               |
| Impuestos por pagar                                | 400             | 1,000           | -600            |                |                 |               |               |               |                | -\$ 300        |                |                |                |             |             | 900               |
| Acreedores a largo plazo                           | 1,490           | 1,040           | 450             |                |                 |               |               |               |                |                |                |                | -200           |             |             | 250               |
| Arrendamiento financiero                           | 810             | 0               | 810             |                |                 |               |               |               |                |                |                |                | -900           |             |             | -90               |
| <b>Total de pasivos</b>                            | <b>\$ 3,180</b> | <b>\$ 4,030</b> | <b>-\$ 850</b>  | <b>\$ -</b>    | <b>\$ 1,740</b> | <b>\$ -</b>   | <b>\$ -</b>   | <b>\$ -</b>   | <b>\$ -</b>    | <b>-\$ 400</b> | <b>\$ 300</b>  | <b>-\$ 300</b> | <b>-\$ 900</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 1,010</b>   |
| Capital contable                                   |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             |                   |
| Capital social                                     | 1,500           | 1,250           | 250             |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Emisión de acciones                                |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Utilidades acumuladas                              | 180             | 1,380           | - 1,200         |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                | \$ 1,200    |             | 250               |
| Dividendos pagados                                 |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                | - 1,200     |             | - 1,200           |
| Utilidad neta                                      |                 |                 |                 |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Ventas                                             | 30,650          |                 | 30,650          | -\$ 540        |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | 30,110            |
| Costo de ventas                                    | -25,750         |                 | - 25,750        |                | 690             |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | 26,440            |
| Gastos de administración y venta                   | - 820           |                 | - 820           |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | 820               |
| Depreciación                                       | - 450           |                 | - 450           |                |                 | \$ 450        |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Otros ingresos y gastos                            | - 10            |                 | - 10            |                |                 |               | -\$ 10        |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Intereses a cargo                                  | - 400           |                 | - 400           |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Intereses a favor                                  | 50              |                 | 50              |                |                 |               |               | -\$ 50        |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Pérdida cambiaria                                  | - 40            |                 | - 40            |                |                 |               |               |               |                |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Dividendos recibidos                               | 100             |                 | 100             |                |                 |               |               |               | -\$ 100        |                |                |                |                |             |             | -                 |
| Impuestos a la utilidad                            | - 300           |                 | - 300           |                |                 |               |               |               |                |                | \$ 300         |                |                |             |             | -                 |
| <b>Total de capital contable</b>                   | <b>4,730</b>    | <b>2,630</b>    | <b>2,100</b>    | <b>-\$ 500</b> | <b>690</b>      | <b>450</b>    | <b>- 10</b>   | <b>- 50</b>   | <b>- 100</b>   | <b>400</b>     | <b>300</b>     | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>    | <b>-</b>    | <b>1,900</b>      |
| <b>Total de pasivo y capital contable</b>          | <b>\$ 7,910</b> | <b>\$ 6,660</b> | <b>\$ 1,250</b> | <b>-\$ 500</b> | <b>\$ 1,050</b> | <b>\$ 450</b> | <b>-\$ 10</b> | <b>-\$ 50</b> | <b>-\$ 100</b> | <b>\$ -</b>    | <b>-\$ 300</b> | <b>-\$ 900</b> | <b>-\$ 900</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 890</b>     |

La descripción de las eliminaciones efectuadas en la hoja de trabajo para determinar el estado de flujos de efectivo con el método directo, es la siguiente:

## **Determinación de las actividades de operación**

**1. Cobros a clientes.** Se modifican las ventas para determinar el cobro a clientes por \$30,110. Lo anterior se determinó como sigue:

### ***Cobros a clientes***

Movimiento en cuentas por cobrar a clientes

Saldo inicial cuentas por cobrar a clientes \$ 1,700

Cuentas por cobrar del negocio adquirido 100

- Saldo final cuentas por cobrar a clientes - 2,300

= Movimiento en cuentas por cobrar a clientes 500

Ventas del periodo 30,650

- Fluctuación cambiaria en cuentas por cobrar \_40

***Cobros a clientes \$ 30,110***

**Nota:** El flujo de efectivo derivado del cobro a clientes debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**2. Pagos a proveedores de inventarios.** Se modificó el costo de ventas del periodo para determinar los pagos a proveedores de inventarios por \$26,440. Lo anterior se determinó como sigue:

### ***Pagos a proveedores de inventarios***

Movimiento en cuenta de proveedores

Sado inicial en la cuenta de proveedores \$ 1,890

Cuenta de proveedores del negocio adquirido 100

- Saldo final de la cuenta de proveedores - 250

= Movimiento en la cuenta de proveedores 1,740

Movimiento en la cuenta de inventarios

Saldo inicial de la cuenta de inventarios 1,950

Inventarios del negocio adquirido 100

- Saldo final de la cuenta de inventarios 1,000

Suma 1,050

Costo de ventas del periodo - 25,750

= Movimiento en inventarios - 24,700

***Pagos a proveedores -\$ 26,440***

**nota:** El flujo de efectivo derivado del pago a proveedores debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### **Partidas asociadas con actividades de inversión**

**3. Depreciación del periodo.** Se reclasifica la depreciación del periodo de \$450 reconocida previamente en el estado de resultados del periodo; dicha reclasificación se hace contra el movimiento de la depreciación acumulada.

Page 283

**4. Venta de propiedades, planta y equipo.** La utilidad por la venta del activo fijo por \$10 se traspasa a las actividades de inversión y se suma al movimiento neto de \$20 observado en el valor neto en libros del activo fijo (\$80 de costo de adquisición y \$60 de depreciación acumulada). De esta forma, dentro del estado de flujos de efectivo, se presentarán \$30 como el importe total cobrado en efectivo por dicha venta.

**5. Intereses a favor.** Se traspasan \$50 de intereses devengados a favor a los instrumentos financieros disponibles para la venta debido a que este concepto fue el que los generó. Por provenir de este tipo de instrumentos, se agrupan en actividades de inversión.

**6. Dividendos cobrados.** Los dividendos cobrados por \$100 se traspasan al concepto que los generó y finalmente se presentarán en actividades de inversión.

### **Partidas asociadas con actividades de financiamiento**

**7. Intereses a cargo.** Se traspasa el importe devengado en el periodo al saldo de intereses por pagar; el movimiento de este renglón se presentará en actividades de financiamiento. Después de este traspaso, el movimiento en dicho concepto es de \$270 mismo que, según los supuestos planteados, corresponden a un pago por \$170 de los intereses devengados y pagados en este periodo, más \$100 de intereses devengados en el periodo anterior y también pagados en este periodo.

### ***Impuestos a la utilidad***

**8. Impuestos a la utilidad.** Los impuestos a la utilidad devengados en el periodo se traspasaron al

saldo de impuestos por pagar. Después de este traspaso, el movimiento en esta cuenta es de \$900, mismo que corresponde al pago del impuesto incluido en saldos iniciales, efectuado en el periodo.

### **Determinación de las actividades de inversión**

**9. Adquisición de un negocio.** Se agrupa en un solo renglón el importe de los activos netos adquiridos incluyendo el crédito mercantil; el importe total de la adquisición es de \$690, pero se presenta neto del saldo de efectivo de \$40 perteneciente a la entidad adquirida. Esta agrupación se hace con la intención de mostrar en una sola línea, dentro del estado de flujos de efectivo, la adquisición del negocio, y no presentar las adquisiciones de activos y pasivos en lo individual.

**10. Compra de propiedades, planta y equipo.** El movimiento de la compra por \$1,250 se separa en lo que corresponde al pago en efectivo y a la contratación de un arrendamiento financiero.

### **determinación de las actividades de financiamiento**

**11. Dividendos pagados.** Se segrega el monto pagado en efectivo por concepto de dividendos.

**12. Emisión de capital.** Se segrega el efectivo recibido por la emisión de acciones que se colocaron.

Page 284

### **Método directo**

**La Comercial, S.A. de C. V.**

### **Estado de flujos de efectivo del 1o. de enero al 31 de diciembre de X2. Actividades de operación\_**

Cobros a clientes \$ 30,110

Pagos a proveedores - 26,440

Pagos a empleados y otros proveedores de bienes y servicios - 820

Pago por impuestos a la utilidad \_ - 900

**Flujos netos de efectivo de actividades de operación 1,950**

### **Actividades de inversión\_**

Negocio adquirido - 650

Intereses cobrados 50

Dividendos cobrados 100

Adquisición de propiedades, planta y equipo - 350

Cobros por venta de propiedades, planta y equipo \_30

***Flujos netos de efectivo de actividades de inversión - \_820***

***Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento 1,130***

**Actividades de financiamiento\_**

Entrada de efectivo por emisión de capital 250

Obtención de préstamos a largo plazo 250

Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros - 90

Intereses pagados - 270

Dividendos pagados - 1,200

***Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento - 1,060***

**Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo 70**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo \_160**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo \$ 230**

## Método indirecto

La Comercial, S.A. de C. V.

Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de X2.

|                                                    | X2              | X1              | Diferencias     | 1            | 2             | 3            | 4           | 5            | 6           | 7             | 8            | 9             | 10          | Diferencias netas |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|-------------|---------------|--------------|---------------|-------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                | \$ 230          | \$ 160          | \$ 70           |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | \$ 70             |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 1,100           | 1,100           | 0               |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | -50               |
| Cuentas por cobrar                                 | 2,300           | 1,700           | 600             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 500               |
| Inventarios                                        | 1,000           | 1,950           | -950            |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | -1,050            |
| Inversión permanente en acciones                   | 900             | 900             | 0               |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | -100              |
| Propiedades, planta y equipo                       |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 0                 |
| Costo de adquisición                               | 3,730           | 1,910           | 1,820           |              |               | \$ 80        |             |              |             |               |              |               |             | 0                 |
| Depreciación acumulada                             | -1,450          | -1,060          | -390            |              | \$ 450        | -80          |             |              |             |               |              |               |             | 0                 |
| Compra de activo fijo                              |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 0                 |
| Venta de activo fijo                               | 100             |                 | 100             |              |               | -30          |             |              |             |               |              |               |             | 350               |
| Crédito mercantil                                  |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | -30               |
| Negocio adquirido                                  |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 650               |
| <b>Total de activos</b>                            | <b>\$ 7,910</b> | <b>\$ 6,660</b> | <b>\$ 1,250</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 450</b> | <b>\$ 10</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 50</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 100</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 900</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 340</b>     |
| Proveedores                                        | \$ 250          | \$ 1,890        | \$ 1,640        |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | - 1,740           |
| Intereses por pagar                                | 230             | 100             | 130             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | - 270             |
| Impuestos por pagar                                | 400             | 1,000           | 600             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | - 900             |
| Acreedores a largo plazo                           | 1,490           | 1,040           | 450             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | - 250             |
| Arrendamiento financiero                           | 810             | -               | 810             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | - 90              |
| <b>Total de pasivos</b>                            | <b>3,180</b>    | <b>4,030</b>    | <b>860</b>      | <b>- 300</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>     | <b>-</b>    | <b>-</b>     | <b>-</b>    | <b>400</b>    | <b>- 300</b> | <b>- 900</b>  | <b>-</b>    | <b>2,760</b>      |
| Capital contable                                   |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             |                   |
| Capital social                                     | 1,500           | 1,250           | 250             |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | -250              |
| Emisión de acciones                                |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 250               |
| Utilidades acumuladas                              | 180             | 1,380           | -1,200          |              |               |              |             |              |             |               |              |               | \$ 1,200    | -1,200            |
| Dividendos pagados                                 |                 |                 |                 |              |               |              |             |              |             |               |              |               |             | 4,040             |
| Utilidad neta                                      | 3,050           | 0               | 3,050           | \$ 300       | \$ 450        | \$ 10        | \$ -        | \$ 50        | \$ -        | \$ 100        | \$ 400       |               |             |                   |
| <b>Total de capital contable</b>                   | <b>4,730</b>    | <b>2,630</b>    | <b>2,100</b>    | <b>300</b>   | <b>460</b>    | <b>- 10</b>  | <b>- 50</b> | <b>- 100</b> | <b>400</b>  | <b>-</b>      | <b>-</b>     | <b>-</b>      | <b>-</b>    | <b>3,090</b>      |
| <b>Total de pasivo y capital contable</b>          | <b>\$ 7,910</b> | <b>\$ 6,660</b> | <b>\$ 1,250</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 460</b> | <b>\$ 10</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 50</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 100</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 900</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 340</b>     |

La descripción de las eliminaciones efectuadas en la hoja de trabajo para determinar el estado de flujos de efectivo con el método indirecto, es la siguiente:

## **Determinación de las actividades de operación**

### ***Impuestos a la utilidad***

**1. Impuestos a la utilidad.** Se ajustó la utilidad neta por el importe devengado en el periodo; dicho ajuste se hizo contra el saldo de impuestos por pagar. Después de este traspaso, el movimiento en esta cuenta es de \$900, mismo que corresponde al pago del impuesto incluido en saldos iniciales, efectuado en el periodo.

### ***Partidas asociadas con actividades de inversión***

**2. Depreciación del periodo.** Se reclasifica la depreciación del periodo de \$450 reconocida previamente en el estado de resultados del periodo; dicha reclasificación se hace contra el movimiento de la depreciación acumulada.

**3. Venta de propiedades, planta y equipo.** La utilidad por la venta del activo fijo por \$10 se traspasa a las actividades de inversión y se suma al movimiento neto de \$20 observado en el valor neto en libros del activo fijo (\$80 de costo de adquisición y \$60 de depreciación acumulada). De esta forma, dentro del estado de flujos de efectivo, se presentarán \$30 como el importe total cobrado en efectivo por dicha venta.

**4. Intereses a favor.** Se ajusta la utilidad por \$50 de intereses devengados a favor. Este ajuste se hace contra los instrumentos financieros disponibles para la venta debido a que este concepto fue el que los generó. Por provenir de este tipo de instrumentos, se agrupan en actividades de inversión.

**5. Dividendos cobrados.** Se ajusta la utilidad neta por los dividendos cobrados, los cuales se presentarán en actividades de inversión.

### ***Partidas asociadas con actividades de financiamiento***

**6. Intereses a cargo.** Se traspasa el importe devengado en el periodo al saldo de intereses por pagar; el movimiento de este renglón se presentará en actividades de financiamiento. Después de este traspaso, el movimiento en dicho concepto es de \$270 mismo que, según los supuestos planteados, corresponden a un pago por \$170 de los intereses devengados y pagados en este periodo, más \$100 de intereses devengados en el periodo anterior y también pagados en este periodo.

## **Determinación de las actividades de inversión**

**7. Adquisición de un negocio.** Se agrupa en un solo renglón el importe de los activos netos adquiridos incluyendo el crédito mercantil; el importe total de la adquisición es de \$690, pero se presenta neto del saldo de efectivo de \$40 perteneciente a la entidad adquirida. Esta agrupación se hace con la intención de mostrar en una sola línea, dentro

del estado de flujos de efectivo, la adquisición del negocio, y no presentar las adquisiciones de activos y pasivos en lo individual.

**8. Compra de propiedades, planta y equipo.** El movimiento de la compra por \$1,250 se separa en lo que corresponde al pago en efectivo y a la contratación de un arrendamiento financiero.

### **Determinación de las actividades de financiamiento**

**9. Dividendos pagados.** Se segrega el monto pagado en efectivo por concepto de dividendos.

**10. Emisión de capital.** Se segrega el efectivo recibido por la emisión de acciones que se colocaron.

Page 288

### **Método indirecto**

**La Comercial, S.A. de C. V.**

**Estado de flujos de efectivo del 1o. de enero al 31 de diciembre de X2.**

#### **Actividades de operación\_**

***Utilidad antes de impuestos a la utilidad \$ 3,350***

*Partidas relacionadas con actividades de inversión*

Depreciación 450

Utilidad por venta de propiedades, planta y equipo - 10

Intereses a favor - 50

Dividendos cobrados - 100

*Partidas relacionadas con actividades de financiamiento*

Intereses a cargo \_400

**Suma 4,040**

Incremento en cuentas por cobrar y otros - 500

Disminución en inventarios 1,050

Disminución en proveedores - 1,740

Impuestos a la utilidad pagados \_900

***Flujos netos de efectivo de actividades de operación \_1,950******Actividades de inversión\_***

Negocio adquirido - 650 Intereses cobrados 50

Dividendos cobrados 100

Adquisición de propiedades, planta y equipo - 350

Cobros por venta de propiedades, planta y equipo \_30

***Flujos netos de efectivo de actividades de inversión - \_820******Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento 1,130******Actividades de financiamiento\_***

Entrada de efectivo por emisión de capital 250

Obtención de préstamos a largo plazo 250

Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros - 90

Intereses pagados - 270

Dividendos pagados - 1,200

***Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento - 1,060******Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo 70******Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo \_160******Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo \$ 230***

Page 289

## **APÉNDICE B - Guía para la determinación del estado de flujos de efectivo dentro de un entorno económico inflacionario**

La NIF B-2 establece la norma para la determinación y presentación del estado de flujos de efectivo en los casos en los que una entidad opera dentro de un entorno económico inflacionario. Al respecto, este apéndice establece una guía para la emisión de dicho estado. B1

## Entidades que emiten información a fechas intermedias

En primer lugar, habrá que determinar un estado de flujos de efectivo a valores nominales, por cada periodo mensual; para ello, dentro de la hoja de trabajo deben eliminarse en primer lugar y de forma integral, los efectos de la inflación reconocida en dicho periodo mensual (no deben eliminarse los efectos de reexpresión de periodos anteriores). B2

Para efectos de la eliminación a la que se refiere el párrafo anterior, es importante recordar que la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, establece que el efecto neto de reexpresión de las partidas no monetarias (inventarios, activos fijos, capital contable, resultado del ejercicio, etcétera) debe ser igual, en números absolutos, que el de las monetarias, llamado resultado por posición monetaria (REPOMO); por tal motivo, todos los efectos de la inflación deben eliminarse en un solo movimiento, de lo contrario, podría existir una diferencia. B3

Después de eliminar los efectos de la inflación, las cifras de la entidad quedan como si no se hubiera reexpresado en el periodo; por tal motivo, todas las demás eliminaciones o reclasificaciones procedentes deben hacerse sin considerar los efectos de dicha inflación; por ejemplo, la depreciación del periodo debe conciliarse por el monto afectado al estado de resultados antes de hacer la reexpresión del periodo. B4

Tratándose de la determinación del estado de flujos de efectivo con base en el método indirecto, el rubro de la utilidad o pérdida o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable, del cual parte el estado de flujos de efectivo de cada mes en particular debe ser el que se obtuvo como consecuencia de haber reexpresado el estado de resultados o, en su caso, el estado de actividades; consecuentemente, en la presentación de cada estado de flujos de efectivo mensual, se parte de dicho resultado reexpresado y, en un renglón por separado, tal importe debe modificarse con la eliminación de los efectos de dicha reexpresión. B5

En un siguiente paso, los flujos de efectivo mensuales deben reexpresarse desde la fecha en la que cada uno se generó a la fecha de cierre del periodo actual. Posteriormente, dichos importes se acumulan para determinar los flujos de efectivo del periodo en unidades monetarias constantes. B6

Finalmente, la presentación del estado financiero se hace como sigue: B7

- a. los flujos de efectivo del periodo deben estar en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo, tal como se determinaron con base en el párrafo anterior;
- b. al igual que los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo inicial de efectivo debe reexpresarse desde la fecha en la que fue determinado hasta la fecha de cierre del periodo actual, para así, presentarse expresado en unidades monetarias de la fecha de cierre de dicho periodo;

- c. el saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo se obtiene por la suma algebraica de los flujos de efectivo y el saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo de los dos incisos anteriores; este resultado debe ser igual que el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el balance general a la fecha del cierre del periodo actual.

### **Entidades que no emiten información a fechas intermedias**

En primer lugar, habrá que determinar un único estado de flujos de efectivo a valores nominales acumulado por todo el periodo contable; para tal efecto, habrá que seguir un procedimiento similar al establecido en los párrafos B-3, B-4 y B-5 anteriores, sólo que en lugar de hacer varias determinaciones mensuales, se hará una sola, por todo lo que implica el periodo contable. B8

En segundo lugar, habrá que determinar el estado de flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha del cierre del periodo, para lo cual deberá atenderse a lo siguiente: B9

- a. los flujos de efectivo del periodo deben reexpresarse con un factor de reexpresión promedio del periodo; de esta forma, se presentarán expresados en unidades monetarias del cierre del periodo actual;
- b. el saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo, debe reexpresarse desde la fecha en la que fue determinado hasta la fecha de cierre del periodo actual, para así, presentarse expresado en unidades monetarias de la fecha de cierre de dicho periodo;
- c. el saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo debe ser el que se presenta en el balance general de la fecha de cierre del periodo contable.

El efecto por reexpresión que surge por haber utilizado índices de reexpresión promedio para la determinación de los flujos de efectivo del periodo en lugar de haber hecho una reexpresión específica de cada flujo de efectivo mensual a la fecha de cierre del periodo debe presentarse en el rubro llamado *ajustes al flujo de efectivo por variaciones en niveles de de inflación*, según lo establece el párrafo 33 b) de la NIF B-2. B10

El factor de reexpresión promedio al que se refiere el párrafo a) debe determinarse B11 dividiendo el índice de precios de la fecha de cierre del periodo actual entre el índice de precios promedio de dicho periodo. B9

**Estas Bases para conclusiones acompañan, pero no forman parte de la NIF B-2. Resumen consideraciones que los miembros del consejo emisor del OINIF juzgaron significativas para alcanzar las conclusiones establecidas en la NIF B-2. Incluyen las razones para aceptar ciertos puntos de vista y otras reflexiones.**

## APÉNDICE C - Bases para conclusiones

### Antecedentes

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Finan- BC1 ciera, A.C. (CINIF) preparó el proyecto de NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, el cual estuvo en auscultación del 29 de junio al 30 de septiembre de 2007.

A continuación se presenta un resumen de los puntos que sirvieron de base para las BC2 conclusiones relevantes a las que llegó el CINIF en la elaboración de la NIF B-2, tomando como referencia los comentarios recibidos en dicho proceso de auscultación.

### Nombre de la norma

La NIF B-2 que fue auscultada se denominó *Estado de flujo de efectivo*. Al respecto, los BC3 comentarios recibidos sugirieron un cambio de nombre a Estado de flujos de efectivo.

Partiendo de la base de que flujo de efectivo es una entrada o una salida de efectivo, el BC4 CINIF aceptó la propuesta dado que dicho estado financiero básico muestra la suma de las distintas entradas y salidas de efectivo (flujos de efectivo) que ocurrieron en el entidad en el periodo contable.

### Definición de efectivo

El proyecto de NIF que fue auscultado incluyó una definición del concepto efectivo que es BC5 la que esencialmente establece el Boletín C-1, *Efectivo*, vigente en ese momento; dicha definición establece: "el efectivo es la moneda de curso legal así como las inversiones de gran liquidez, convertibles en efectivo con facilidad y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; tales como: billetes y monedas mantenidos en caja; depósitos bancarios en cuentas de cheques, cheques de viajero; giros bancarios, telegráficos o postales, remesas en tránsito; monedas extranjeras y metales preciosos amonedados".

Por una parte, hubo quienes opinaron que la definición sería más clara si se separara BC6 en dos: efectivo en primer lugar y, en segundo lugar, equivalentes de efectivo. El CINIF aceptó la propuesta considerando que esto ayuda a un mejor planteamiento de la norma y a un mejor entendimiento de dichos conceptos.

Por otro lado, hubo una opinión generalizada respecto a que, como parte los ejemplos de BC7 la definición de equivalentes de efectivo, debían incluirse a ciertas inversiones temporales que por su naturaleza y vencimiento, debieran ser consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo. Hubo incluso algunos comentarios que sugirieron, de forma específica, incluir el ejemplo de inversiones con vencimiento no mayor a tres meses.

Respecto a la sugerencia comentada en el párrafo anterior, el CINIF consideró válido BC8 incluir en el concepto de equivalentes de efectivo, a las inversiones disponibles a la vista y con disposición inmediata.

## **Normas de presentación**

### **unidad monetaria base de presentación del estado de flujos de efectivo**

La NIF B-2 auscultada propuso la presentación del estado de flujos de efectivo a valores BC9 nominales, independientemente de que el entorno económico de la entidad fuera calificado como inflacionario o como no inflacionario. Esta propuesta tuvo la intención de atender a la necesidad de diversos usuarios de los estados financieros de contar, en cualquier circunstancia, con información respecto a los flujos de efectivo registrados en el periodo por la tesorería de la entidad.

Los interesados en la auscultación opinaron que en los casos en los que una entidad opere en un entorno inflacionario, es más adecuado presentar el estado de flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo actual, tal como lo establece la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, para los demás estados financieros básicos. De esta forma, la información financiera de todos los estados financieros básicos es consistente. Adicionalmente, este enfoque está de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, *Información financiera en economías hiperinflacionarias*.

El CINIF aceptó la recomendación y la incorporó en la norma promulgada. BC11

### **Intereses pagados**

La norma auscultada estableció que los intereses pagados deben presentarse en el grupo de actividades según el concepto con el que están asociados; esto quiere decir que si los intereses derivan de un crédito cuyos flujos de efectivo fueron presentados, al momento de su obtención, como parte de las actividades de financiamiento, entonces dichos intereses deberían también mostrarse en ese mismo grupo de actividades.

Hubo opiniones que consideran que los intereses pagados deben ser presentados como BC13 parte de las actividades de operación ya que éstos son determinantes del resultado de operación.

El CINIF consideró que lo más adecuado es mantener la norma en el mismo sentido en BC14 el que se auscultó, debido a que, si los flujos asociados a una fuente de financiamiento específica no se clasifican de la misma forma en la cual se clasificó la fuente misma, habría una inconsistencia; finalmente, esto daría lugar a no poder analizar plenamente cada tipo de actividad.

No obstante lo anterior, el CINIF hizo ajustes a la redacción de los párrafos relativos al BC15 tema con el propósito de hacerlos más claros.

### **dividendos cobrados**

En el proyecto de auscultación, se estableció que los dividendos cobrados deben pre- BC16 sentarse en el grupo de actividades en el que se presenta la partida con la que están relacionados. Por ejemplo, los dividendos cobrados de una inversión en una entidad asociada deben presentarse en actividades de inversión; o bien, si se trata de un dividendo derivado de una inversión en acciones con carácter bursátil, deben presentarse en actividades de operación.

Page 293

Los comentarios recibidos en el proceso de auscultación sugirieron que, como norma BC17 general, la presentación de los dividendos recibidos de inversiones permanentes en acciones fuera en las actividades de operación, incluso se hizo énfasis en que esto es lo adecuado en una "controladora pura" y, sólo en los casos de que dichos dividendos representaran recuperación de la inversión, deberían presentarse en actividades de inversión.

Aunque a nivel internacional no existe consenso respecto a cual debe ser la presenta- BC18 ción de los dividendos cobrados, el CINIF considera que una inversión permanente en acciones califica, en cualquier caso, como una actividad de inversión; consecuentemente, de no presentar también en actividades de inversión los flujos de efectivo relacionados con dicha tenencia accionaria, el criterio de clasificación de los flujos de efectivo sería inconsistente.

Respecto a lo anterior, en primer lugar es necesario aclarar lo siguiente: partiendo de BC19 la base de que la inversión permanente en una subsidiaria da lugar a la consolidación de estados financieros y, consecuentemente, los flujos de efectivo entre la subsidiaria y la controladora, entre los que estarían los dividendos cobrados, deben ser eliminados, entonces se concluye que los dividendos cobrados de inversiones permanentes en acciones que se muestran en el estado de flujos de efectivo, esencialmente pueden provenir de entidades asociadas o de negocios conjuntos. Por lo tanto, al no formar parte estas entidades del mismo ente económico que la entidad informante, el CINIF considera que, a pesar de que el dividendo que otorgan este tipo de entidades provenga de sus utilidades netas, no es válido clasificarlo como parte de las actividades de operación, debido justamente a que no son parte de la operación de la entidad económica en su conjunto; es decir, para la controladora son parte de sus inversiones.

Por lo anterior, el CINIF decidió mantener la norma sin cambio, respecto al documento BC20 que se auscultó. Por lo tanto, como norma general, se requiere presentar los dividendos cobrados en el mismo grupo de actividades en el que se clasifican los flujos de efectivo con los que están relacionados. Esta decisión es consistente con una de las alternativas que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de flujos de efectivo*; por lo tanto, la NIF B-2 está en convergencia con esta NIC.

## **Dividendos pagados**

En el proyecto de auscultación, se estableció que los dividendos pagados son parte de BC21 las actividades de financiamiento.

Algunas opiniones recibidas consideran que lo más adecuado es considerar los dividendos BC22 dos pagados como parte de las actividades de operación, debido a que normalmente estos pagos provienen de recursos generados en la operación del negocio.

Al igual que en el tema de dividendos recibidos, no hay consenso a nivel internacional BC23 respecto a cual debe ser la presentación de dividendos pagados; sin embargo, el CINIF considera que lo más adecuado es presentar los flujos de efectivo de tales dividendos en actividades de financiamiento debido a que representan los costos de obtener recursos por parte de los propietarios de la entidad.

Lo anterior se sustenta en que dentro del grupo de actividades de financiamiento deben BC24 presentarse los flujos de efectivo relacionados no sólo con la obtención de fondos, sino también con la retribución y resarcimiento de los mismos a las fuentes de las cuales provienen. De no ser así, al cabo del tiempo, dentro del grupo de actividades de financiamiento no se estaría presentando el total de los flujos relacionados con dichas actividades.

Page 294

### **compra o venta de acciones de una subsidiaria a la participación no controladora**

Durante el periodo de auscultación, los interesados en la NIF B-2 manifestaron tener la BC25 duda de cómo reconocer los flujos de efectivo relacionados con la compra o, en su caso, con la venta a la participación no controladora, de las acciones de una subsidiaria; los comentarios al respecto sugirieron hacer una precisión dentro de la norma, respecto al reconocimiento contable procedente en dichos casos<sup>21</sup>.

El CINIF incorporó en la norma un párrafo que establece que: los flujos de efectivo re- BC26 lacionados con la compra o venta a la participación no controladora de las acciones de una subsidiaria deben clasificarse como actividades de financiamiento debido a que esta operación se califica como una transacción entre accionistas<sup>22</sup>.

Además de lo anterior, es importante enfatizar que los activos netos de una subsidiaria BC27 están incorporados al cien por ciento dentro de los estados financieros consolidados y, sólo dentro del capital contable consolidado, se segrega la participación que pertenece a la entidad controladora y la que pertenece a la participación no controladora. Por lo tanto, al comprar acciones a la participación no controladora o, en su caso, venderle acciones a la misma sin perder el control, no se provoca movimiento alguno en los activos ni en los pasivos de la estructura financiera consolidada; sólo produce un cambio en la estructura del capital contable consolidado: se modifica el capital contable de la participación controladora y, por ese mismo importe, pero en sentido contrario, se modifica el capital contable de la participación no controladora<sup>23</sup>.

### **Transitorios**

### **Aplicación prospectiva de la NIF B-2**

Con la intención de que las entidades logaran tener información financiera comparativa, BC28 la NIF B-2 que fue auscultada exigía a las entidades emitir estados de flujos de efectivo por los periodos anteriores al 2008 que se presentaran comparativos con los del propio 2008.

En los comentarios recibidos se argumentó que resulta impráctico hacer una aplicación BC29 retrospectiva de la NIF B-2 debido a que las entidades no cuentan con la información suficiente para hacer estados de flujos de efectivo por periodos anteriores al año 2008.

El CINIF consideró que dicho argumento es válido y, con base en la NIF B-1, *Cambios BC30 contables y correcciones de errores*, decidió introducir este cambio contable mediante aplicación prospectiva. Lo anterior implica que la emisión del estado de flujos de efectivo debe hacerse a partir del año 2008.

Page 295

### **consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-2**

Esta Norma de Información Financiera B-2 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF que está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Miembros: C.P.C. J. Alfonso Campaña Roiz

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

### **Otros colaboradores que participaron en la elaboración de la NIF B-2:**

C.P. Isabel Garza Rodríguez

C.P.C. José Frank González Sánchez

[1] La NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, modificó en esta NIF el término "efectivo" por el de "efectivo y equivalentes de efectivo".

[2] Con base en la NIF A-2, *Postulados básicos*, el término realización se refiere a la materialización del cobro o del pago de una partida lo cual, normalmente, sucede al recibir o pagar efectivo o su equivalente.

[3] Con base en la definición de efectivo, siempre que en la NIF B-2 se haga referencia al término de efectivo, debe entenderse que están incluidos los equivalentes de efectivo.

- [4] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [5] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2011.
- [6] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [7] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2011.
- [8] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [9] Ídem.
- [10] Ídem.
- [11] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [12] Ejemplos de cargos adicionales al cliente y de cargos adicionales a la entidad por parte de sus proveedores son: fletes e impuestos indirectos tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- [13] Este párrafo fue modificado por la NIF B-8 el 1º de enero de 2009.
- [14] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [15] Dicha revelación incluye la mención del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo no restringido, así como la del efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos.
- [16] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [17] Este párrafo fue modificado con la emisión de la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*.
- [18] Este párrafo fue derogado con la emisión de la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*.
- [19] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [20] Este párrafo fue adicionado por las Mejoras a las NIF 2011.
- [21] Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2010.
- [22] Ídem.
- [23] Ídem.